

# PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

---

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON  
2022

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 ¿QUÉ ES UN PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y POR QUÉ LO ESTAMOS REALIZANDO?

El presupuesto es un instrumento de política económica y planificación gubernamental. En la norma que lo aprueba, se reflejan ingresos proyectados y los gastos autorizados del Estado tanto a nivel nacional, como provincial y municipal. Estas proyecciones monetarias de políticas públicas propuestas impactan de forma diferente en la ciudadanía, debido a los roles socialmente asignados. Por lo tanto, se puede afirmar que el presupuesto no resulta neutral al género, debido al acceso desigual de oportunidades que existe entre hombres, mujeres y diversidades.

Incorporar el enfoque de género en el presupuesto público implica considerar las necesidades, derechos y obligaciones de las personas, considerando los roles sociales y económicos asociados al género. Asimismo, debe reflejar las soluciones que el gobierno se compromete a implementar para reducir desigualdades.

Destacando estas iniciativas, se puede orientar el uso de los recursos públicos, volviéndolo más efectivo para reducir las brechas de género y mejorar la administración pública. También, permite hacer un seguimiento de la efectiva aplicación de las políticas de género y del impacto de los presupuestos en la disminución de brechas.

En nuestro país, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) promueve la revisión e identificación de programas presupuestarios desde el año 2018. El trabajo impulsado se refleja en la publicación de informes periódicos sobre el seguimiento del gasto vinculado con políticas de género en el Presupuesto Nacional. Asimismo, la aplicación de este enfoque de presentación del gasto público crece en los gobiernos subnacionales.

El municipio de General Pueyrredon (MGP) inicia su recorrido en el año 2021, mediante la Ordenanza N° 25195, promulgada por Decreto 1242/2021, que crea el Programa “Perspectiva de Género en materia presupuestaria” con el objetivo de promover la producción de información y construcción de herramientas de Presupuesto con Perspectiva de Género para la planificación, monitoreo y ejecución presupuestaria desde un enfoque de género.

### 1.2. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE DISMINUIR BRECHAS DE GÉNERO?

Las reglas y procedimientos vigentes, aparentando neutralidad al género, suelen reforzar desigualdades. Incorporar el enfoque de género en la agenda pública implica aceptar que la situación de mujeres, varones y diversidades no es igual: la división sexual del trabajo, la participación en actividades productivas y reproductivas y los roles socialmente asignados son diferentes según el género de las personas y condicionan la capacidad de ejercer derechos.

La igualdad de género es, además de un derecho humano fundamental, la base necesaria para promover un desarrollo sostenible e inclusivo. La búsqueda de la igualdad de género implica que todas las personas, en todas sus diversidades, tengan capacidad plena de disfrutar los mismos derechos, oportunidades y responsabilidades respectivamente.

A través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad de géneros y empoderar a las mujeres y niñas, los países asumen este compromiso.

Se busca entonces aumentar la autonomía de las mujeres, entendida como la capacidad y la posibilidad de contar con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas. En Argentina, se considera el enfoque de autonomías para definir el etiquetado de las políticas de género en el presupuesto nacional. En el MGP, se siguió la propuesta realizada por la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía de la Nación, considerando cuatro categorías para definir autonomía:

- Autonomía económica: refiere a la posibilidad de las mujeres y diversidades de mantener un proyecto de vida autónomo. Refiere a la capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres en la economía.
- Autonomía física: refiere al derecho de vivir una vida sin violencia y decidir sobre su cuerpo.
- Autonomía en la toma de decisiones: refiere a la presencia de mujeres en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones.
- Transversal (interrelación entre autonomías): refiere a aquellas acciones destinadas a promover la transformación de valores culturales que naturalizan las desigualdades entre los géneros.
- Transformación de valores culturales que naturalizan las desigualdades entre los géneros.

---

<sup>1</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metodologia\\_presupuesto\\_con\\_perspectiva\\_de\\_genero.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metodologia_presupuesto_con_perspectiva_de_genero.pdf)

## 2.CARACTERÍSTICAS DE APLICACIÓN EN UN GOBIERNO SUBNACIONAL

En un gobierno local el registro de ingresos y gastos públicos destinados a políticas de género resulta un desafío importante. No sólo por la novedad del enfoque, sino por la existencia de ciertos condicionamientos normativos que impactan sobre la registración en las distintas etapas de la contabilidad pública; incluyendo en el presente caso el efecto de haber iniciado el presente ejercicio con el presupuesto prorrogado del ejercicio 2021 en el que no se había aplicado la técnica del etiquetado.

En el caso del MGP, si bien el avance del cumplimiento de metas físicas es concreto e informado por cada Secretaría, en el análisis presupuestario del gasto devengado se observan los movimientos con un rezago de varios meses respecto del momento en que pueda haberse realizado el avance físico. Dependiendo de la fecha en que se reciba el bien o servicio contratado, se conforme la factura respectiva y se den por cumplidos los extremos para su reconocimiento contable.

En aquellos casos en que la contratación de un bien o servicio que forma parte de un programa que reduce brechas de género se haya iniciado en un período anterior y/o durante la vigencia del presupuesto prorrogado o formando parte de una contratación global para toda una Secretaría, la regularización contable para que se refleje en la categoría programática de reducción de brecha de género requiere terminar el proceso de pago para ser reimputado contablemente a la respectiva categoría. En ocasiones, el cumplimiento de las etapas que permiten solicitar la regularización contable respectiva, puede haberse cumplido con posterioridad al período de prórroga para la realización de registrations contables del ejercicio anterior.

Asimismo, vale destacar que, en la mayoría de los casos, para que el proceso de etiquetado resulte exitoso no solo se debe contar con conocimientos específicos adecuados: el etiquetado implica una nueva forma de llevar adelante los registros de información.

### 3. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE GASTOS ASOCIADOS A POLÍTICAS DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE GENERAL PUEYRREDON POR ÁREA

#### 3.1 EL PROCESO DE ETIQUETADO EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

La primera experiencia de etiquetado en el Municipio de General Pueyrredón involucró a 11 áreas, conforme el siguiente detalle;

TABLA 1 > GASTO PRESUPUESTADO ASOCIADO A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MGP EN 2022

Jurisdicción	Producción Final	Presupuesto Aprobado	Modificaciones Presupuesto	Gastos Devengados al 31-12-2022	% de Ejecución Financiera (base Dev)
Subsecretaría de Comunicación	Difusión medios de comunicación masivos	\$ 8,8 M	\$ 0,0 M	\$ 4,7 M	53,9%
Secretaría de Gobierno	Control Precios Diversidad de Género	\$ 0,3 M	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	0,0%
Secretaría de Economía y Hacienda	Publicación de Informes y Estadísticas				
	Capacitación	\$ 0,5 M	\$ 0,0 M	\$ 0,2 M	44,0%
Secretaría de Educación	Inserción laboral inclusiva				
	Inserción laboral inclusiva	\$ 0,3 M	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	0,0%
Secretaría de Salud	Propaganda Reducción Brecha de Género	\$ 2,2 M	-\$ 0,1 M	\$ 0,5 M	26,4%
	Estudios de Patología Cervical	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	0,0%
	Estudios de Patología Cervical	\$ 0,3 M	\$ 0,0 M	\$ 0,4 M	110,2%
	Capacitación APS	\$ 2,2 M	\$ 0,1 M	\$ 1,3 M	57,1%
	Atención IVE/ILE	\$ 0,1 M	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	0,0%
	Atención Diversidad y Género	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	\$ 0,0 MM	0,0%
	Atención Violencia de Género	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	\$ 0,0 MM	0,0%
	Atención Método Anticonceptivo	\$ 0,8 M	\$ 0,0 M	\$ 0,0 MM	0,0%
	Estudios de Histopatología	\$ 0,4 M	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	0,0%
	Estudios de Mamografías	\$ 0,6 M	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	0,0%
	Estudios de Mamografías	\$ 3,9 M	\$ 0,0 M	\$ 0,3 M	6,6%
Secretaría de Desarrollo Social	Autonomía Económica	\$ 165,0 M	-\$ 0,7 M	\$ 30,1 M	18,3%
		\$ 46,8 M	\$ 10,1 M	\$ 22,4 M	39,3%
	Autonomía Física	\$ 12,1 M	\$ 3,4 M	\$ 1,0 M	6,8%
		\$ 33,8 M	-\$ 7,7 M	\$ 8,8 M	33,8%
	Autonomía toma de Decisiones	\$ 15,0 M	-\$ 5,9 M	\$ 0,5 M	5,6%
Secretaría de Cultura		\$ 3,5 M	\$ 2,6 M	\$ 4,0 M	66,2%
	Transformación Cultural	\$ 17,2 M	-\$ 5,9 M	\$ 5,3 M	47,1%
		\$ 314,3 M	\$ 4,8 M	\$ 276,8 M	86,7%
	Des. Temática Igualdad	\$ 0,3 M	\$ 0,6 M	\$ 0,8 M	89,9%
Secretaría de Seguridad	Difusión Divers. de Género	\$ 6,9 M		\$ 14,6 M	212,1%
	Asistencia a personas vulnerables	\$ 9,2 M	\$ 0,0 M	\$ 4,4 M	47,8%
	Ampliación y Refuncionalización	\$ 23,4 M	\$ 10,9 M	\$ 24,1 M	70,2%
Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación	Ampliación y Refuncionalización	\$ 6,6 M	-\$ 1,7 M	\$ 2,7 M	54,4%
	Capacitación Microemprendimiento Textil	\$ 0,5 M	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	0,0%
	Capacitación Micro emprendimiento Textil	\$ 0,3 M	\$ 0,0 M	\$ 0,0 M	0,0%
	Impulso Emprendimientos Diversidad de Género.				
	Impulso Emprendimientos Diversidad de Género.	\$ 5,0 M	\$ 10,7 M	8,16	52,0%
	Impulso Emprendimientos Diversidad de Género.				
	Inserción laboral inclusiva				
	Inserción laboral inclusiva	\$ 21,0 M	-\$ 14,6 M	2,48	38,9%
	Fomento y Fortalecimiento Cooperativas y Mutuales				
	Fomento y Fortalecimiento Cooperativas y Mutuales				
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	Fomento y Fortalecimiento Cooperativas y Mutuales	\$ 2,0 M	\$ 5,3 M	\$ 0,0 M	0,0%
	Atención y Asesoramiento Diversidad de Género	\$ 1,0 M	\$ 0,0 M	\$ 0,4 M	37,8%
	Acciones informativas Diversidad de Género	\$ 2,4 M	\$ 0,0 M	\$ 1,1 M	45,6%
	Capacitaciones Diversidad de Género	\$ 2,8 M	\$ 0,0 M	\$ 0,1 M	1,8%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM

Cabe recordar que los importes presentados previamente corresponden a los gastos identificados y etiquetados en bienes, servicios y transferencias para la ejecución de políticas con enfoque de género en el MGP, pero no contemplan el gasto asociado del personal municipal que desarrolla o participa de los respectivos programas.

A continuación, se detallan las iniciativas asociadas al gasto etiquetado por las áreas del MGP:

### **INTENDENTE MUNICIPAL (SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN)**

**Apertura Programática: 78.00.00 - Reducción Brecha de Género-Difusión**

**Actos de Gobierno**

La Subsecretaría de Comunicación coordina la difusión de programas destinados a reducir la brecha de género tanto en redes sociales como a través de los medios tradicionales de comunicación.

El etiquetado del gasto corresponde a los spots que se replican en televisión y radiodifusoras de aquellos programas que tienden a reducir brechas de género como el Programa Mujeres Emprenden, el acompañamiento brindado por la Dirección de Género, los programas de Salud Sexual y Reproductiva; y los talleres y obras impulsados desde Cultura.

En la siguiente tabla se detallan el producto final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

**TABLA 2 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN.**

	<b>Producción Final</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Volumen presupuestado</b>	<b>Volumen ejecutado</b>	<b>% de ejecución física</b>	<b>% de ejecución financiera</b>
Subsecretaría de Comunicación	Difusión medios de comunicación masivos	Segundos de publicidad	25.000	46.764	187,1%	53,9%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM

El nivel de cumplimiento de meta financiera alcanza el 53,9% (equivalente a \$ 4,7 millones de pesos). Vale mencionar que, al estar ejecutando un servicio, los valores de los segundos publicitarios varían según el medio contratado para la difusión. Por lo que se toma en cuenta la cantidad de segundos de publicidad contratados como referencia de cumplimiento de compromiso de gestión. En este caso se resalta lo mencionado respecto de las limitaciones existentes para registrar contablemente las contrataciones en consonancia con lo anterior hasta tanto se realizara el devengamiento y pago de la pauta de las contrataciones formalizadas hasta el 31 de diciembre.

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

### Apertura Programática 83.00.00 - Reducción Brecha de Género-Promoción y Protección Derechos del Consumidor

El gasto etiquetado asociado a políticas de género de la Secretaría de Gobierno se asocia al seguimiento de precios que se llevan adelante desde el gobierno local en cuatro cadenas de supermercados con el objetivo de detectar y controlar las diferencias de precios para productos destinados al público femenino.

En la siguiente tabla se detallan el producto final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

**TABLA 3 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen presupuestado	Volumen ejecutado	% ejecución física	% ejecución financiera
	Control Precios Diversidad de Género	Inspecciones realizadas	48	54	112,5%	0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM

El avance en la ejecución de metas físicas se realizó con recursos disponibles, principalmente artículos de librería, en la Dirección General de Protección al Consumidor. Se realizó la compra asociada al gasto de recursos de librería mediante el Concurso de Precios 74/22 que sigue el circuito correspondiente a la normativa vigente.

## SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Apertura Programática 88.00.00 - Reducción Brecha de Género-Coordinación y Administración

El gasto etiquetado contempla la ejecución, coordinación y seguimiento de las disposiciones de la Ordenanza N°25.915, tendiente a la producción de información y construcción de herramientas de Presupuesto con Perspectiva de Género que permitan la planificación, monitoreo y ejecución presupuestaria desde un enfoque de género.

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

**TABLA 4 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen presupuestado	Volumen ejecutado	% ejecución física	% ejecución financiera
	Publicación de Informes y Estadísticas	Publicaciones e Informes	4	1	25,0%	
	Capacitación	Personas Capacitadas	100	67	67,0%	44%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM

Mientras que oportunamente se previeron realizar 4 informes trimestrales, en el primer periodo de aplicación se adecuó el trabajo previsto para dar cumplimiento a los requerimientos semestrales de información previstos por la respectiva Ordenanza, considerando que el presente informe se encontraba al cierre del ejercicio en proceso de elaboración. Respecto de las personas capacitadas, se realizaron talleres presenciales y sesiones de Zoom® con los responsables presupuestarios de cada Secretaría para avanzar en la sensibilización y capacitación de referentes en la aplicación de la metodología y en la identificación de restricciones y limitaciones propias de la herramienta por criterios contables así como con la aprobación del presupuesto luego del inicio del año calendario.

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

### Apertura Programática 76.00.00 - Reducción Brecha de Género - Enseñanza No Formal

Incorporar el enfoque de género en la proyección presupuestaria del área significó reconocer la importancia de la realización de talleres de oficios en el pabellón trans de la unidad penal 15 de Batán. Incluyendo el cumplimiento de las metas proyectadas con recursos disponibles con los siguientes talleres: reparación de bicicletas, costura en el pabellón trans, cocinar y comer consciente y jabones y fragancias.

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

**TABLA 5 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**

	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen presupuestado	Volumen ejecutado	% ejecución física	% ejecución financiera
	Inserción laboral inclusiva	Personas capacitadas	500	570	114,0%	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Inserción laboral inclusiva	Talleres	10	10	100,0%	0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM

Así como en la Secretaría de Gobierno, el gasto asociado a las metas de género de la Secretaría de Educación corresponde a la compra de insumos de librería para la realización de los talleres, que se llevó adelante a través del consumo de materiales disponibles existentes.

## SECRETARÍA DE SALUD

### Apertura Programática:77.00.00 - Reducción Brecha de Género

En el etiquetado de la Secretaría de Salud se consideran los gastos asociados al Programa de Salud y Diversidad, cuyo objetivo es garantizar el acceso a la atención integral de salud para toda la población de los diferentes colectivos LGTBIQ+ de General Pueyrredón; trabajando con una perspectiva de derechos humanos, género y diversidad sexual

También, incluye el gasto asociado a la efectiva aplicación de la ley 27.610, la entrega de métodos anticonceptivos, la campaña de mamografías, el funcionamiento de la Comisión de violencia de género y el laboratorio de histopatología.

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 6 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE SALUD

	<b>Producción Final</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Volumen presupuestado</b>	<b>Volumen ejecutado</b>	<b>% de ejecución física</b>	<b>% de ejecución financiera</b>
Secretaría de Salud	Propaganda Reducción Brecha de Género	Cantidad de Campañas	5	38	760,0%	26,4%
	Estudios de Patología Cervical	Consultas	3.720	11.078	297,8%	0
	Estudios de Patología Cervical	Prácticas	6.324	11.156	176,4%	110,2%
	Capacitación APS	Personas Capacitadas	300	1.030	343,3%	57,1%
	Atención IVE/ILE	Consultas	2.681	3.717	138,6%	0,0%
	Atención Diversidad y Género	Consultas	965	2.261	234,3%	0,0%
	Atención Violencia de Género	Consultas	476	666	139,9%	0,0%
	Atención Método Anticonceptivo	Consultas	16.528	18.500	111,9%	0,0%
	Estudios d Histopatología	Cantidad de Muestras	160	245	153,1%	0,0%
	Estudios de Mamografías	Consultas	5.000	7.038	140,8%	0,0%
	Estudios de Mamografías	Prácticas	20.000	26.416	132,1%	6,6%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM

Respecto a la ejecución financiera, las metas de estudios de patología cervical presenta valores superiores al presupuesto estimado (110.2%). La ejecución financiera de las propagandas asciende al 26,4% del estimado, las capacitaciones asciende al 57.1% del estimado y la correspondiente a los estudios de mamografías es del 6,6%.

El resto de las metas no presenta movimientos financieros en el ejercicio 2022, esta falta de movimiento en la ejecución financiera se explica porque las metas físicas se cumplieron con insumos existentes en la Secretaría y, por otra parte, las metas medidas en cantidad de consultas sólo tienen como erogación el gasto de personal asociado. Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se explica la diferencia entre la ejecución física de la producción terminal y la ejecución financiera:

- Propaganda Reducción Brecha de Género - Cantidad de Campañas

Difiere la meta establecida al inicio del Ejercicio de la relevada a lo largo del mismo, dado que el volumen presupuestado anual se refería a campañas publicitarias, cuando lo que se midió trimestralmente fueron campañas de prevención y promoción de la salud. Cabe aclarar que, estas últimas se difunden mediante redes sociales, medios radiales, televisivos, gráficos y vía pública.

En cuanto a su ejecución financiera, ésta fue menor a lo estimado debido a que las firmas TV Mar del Plata Sociedad Anónima (Proveedor Nº 360) y Televisión Federal S.A. (Proveedor Nº 287) no entregaron, al cierre del Ejercicio, las facturas correspondientes a las pautas de julio, agosto y septiembre; la primera por cuestiones administrativas que le son propias y la segunda por cambio de razón social.

- Estudios de Patología Cervical - Prácticas

Las prácticas de PAP y COLPO se vieron potenciadas por la campaña de concientización de patología ginecológica.

Dicho incremento en las prácticas se llevó a cabo con insumos en existencia al cierre del Ejercicio Anterior.

- Capacitación APS - Personas Capacitadas

El curso “Humanizarnos para Humanizar”, de modalidad virtual con un plenario final presencial, permitió que la cantidad de inscriptos superara las expectativas.

Los profesionales que llevaron adelante los encuentros fueron la Dra. María Eugenia Esandi y la Dra. Adriana Silvia Duran. Dicha contratación tiene respaldo en el Decreto Nº 1761/22.

- Estudios de Histopatología - Cantidad de Muestras

Financieramente, faltó imputar las facturas del servicio tercerizado del HPC, durante el 1er. Trimestre, y de Susana Adriana Desimone en los restantes trimestres del año, tal como se indicó en cada informe trimestral de PPG.

- Estudios de Mamografía - Prácticas

El incremento en las prácticas se debió a la reorganización y facilitación del acceso a dicho estudio.

La mayoría de estas prácticas se realizaron con insumos provenientes al cierre del Ejercicio Anterior en función del aumento de stock disponible por la disminución de prácticas producidas en 2021 por efecto de la pandemia.

## SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

### Apertura Programática: 78.00.00 - Reducción Brecha de Género

La Secretaría de Desarrollo Social asocia al etiquetado de medidas asociadas al cierre de brechas de género a las erogaciones asociadas con el funcionamiento de los hogares convivenciales y casas del niño, los servicios de ayuda alimentaria, los servicios de Cuidado de Personas Mayores y de Personas con Discapacidad, la promoción de derechos e inclusión del colectivo LGTTBIQ+, los servicios para personas en situación de calle y el acompañamiento integral a mujeres en situación de violencia por motivos de género. También incluye los gastos asociados a programas de becas y de formación para el trabajo como el Programa Envión, becas de acompañamiento para mujeres y personas del colectivo LGTTBIQ+ en situación de violencia por motivos de género y diversidad, las capacitaciones en el marco de la Ley Micaela, el programa Construyendo Igualdad, y el Protocolo de actuación en casos de violencia de género en el ámbito de la MGP-.

En este sentido, se incluyen en la meta “autonomía económica” a aquellas medidas que favorecen la gestión de recursos propios para mujeres y personas del colectivo LGTBIQ+ y están asociadas a:

- Atención promoción y gestión social territorial
- Promoción y protección de la niñez.
- Promoción y protección de los derechos de personas mayores.
- Protección y promoción de los derechos de las mujeres.
- Promoción de igualdad e inclusión social para las personas con discapacidad.
- Ayuda social a gente en situación de calle.

En la meta “autonomía física” se incluyen las acciones que favorecen una vida sin violencia y están asociadas a la promoción de igualdad e inclusión social para las personas con discapacidad.

En la meta “autonomía en la toma de decisiones” se incluyen las acciones que fomentan la participación de mujeres en espacios de decisiones y que se encuentran asociadas a la protección y promoción de los derechos de las mujeres y las relaciones institucionales con la sociedad civil.

Por último, en la meta “Transformación Cultural” se incluyen las medidas que promueven cambios culturales en pos de reducir las brechas de género y están asociadas a la promoción y protección de la niñez, la promoción y protección de Derechos Humanos y la promoción de igualdad e inclusión social para las personas con discapacidad.

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

**TABLA 7 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen presupuestado	Volumen ejecutado	% ejecución física	% ejecución financiera
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Autonomía Económica	Personas asistidas	93.333	83.204	89,1%	18,35%
						39,30%
	Autonomía Física	Personas asistidas	4.485	4.262	95,0%	6,77%
						33,78%
	Autonomía en la toma de Decisiones	Personas asistidas	600	641	106,8%	5,63%
	Transformación Cultural	Personas asistidas	5.160	9.074	175,9%	66,22%
						47,15%
						86,73%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM

La ejecución financiera es menor al 50% en casi todas las acciones previstas para el ejercicio 2022, con excepción de Promoción de la Igualdad e Inclusión Social para Personas con Discapacidad y Relaciones Institucionales con la Sociedad Civil que presentan una ejecución financiera de 66.2% y 86.7%. Sin perjuicio de lo anterior, y como se explicitara en el acápite introductorio, la utilización del Presupuesto Prorrogado durante el primer cuatrimestre de 2022, así como la iniciación de gestiones de compra durante ese lapso, han impactado negativamente en la visualización presupuestaria de lo realmente ejecutado sobre el PPG hasta tanto no se efectivicen las reimputaciones necesarias para adecuar la contabilidad municipal. Ese hecho ha generado una distorsión entre las metas físicas que fueron correctamente ejecutadas e informadas por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, y la ejecución presupuestaria en la Categorías Programáticas de Perspectiva de Género.

## SECRETARÍA DE CULTURA

### Apertura Programática 79.00.00 - Reducción Brecha de Género-Desarrollo de la Industria Cultural y Creativa

La Secretaría de Cultura considera que resulta menester acompañar e incentivar la igualdad de género mediante la creación de espacios de reflexión donde se fomente una participación activa de las personas participantes. Los talleres con enfoque de género proyectados para este año se dictan en los espacios municipales y en los barrios de la ciudad. Entre las propuestas que fomentan el cierre de brechas de género se destacan los ciclos “de plaza en plaza” y “Mores íntimo”, el Programa “La Muni en tu barrio” y los talleres “Competencia experimental”.

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

TABLA 8 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen presupuestado	Volumen ejecutado	% ejecución física	% ejecución financiera
	Des. Temática Igualdad	Talleres	12	12	100,0%	89,91%
	Difusión Divers.de Género	Espectáculos Artísticos	6	7	116,7%	212,08%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD

### Apertura Programática 85.00.00 - Reducción Brecha de Género-Protección Comunitaria y Prevención del Delito

La Secretaría de Seguridad debe contar con aprovisionamiento permanente de dispositivos de alerta para atender los requerimientos realizados por la Dirección General de Políticas de Género (Ordenanza 21687).

TABLA 9 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen presupuestado	Volumen ejecutado	% ejecución física	% ejecución financiera
	Asistencia peronas vulnerables	Botones Antipánico adquiridos	500	250	50,0%	47,80%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM

A través de la Licitación Privada 35/22 se generó la compra de este insumo, quedando la ejecución financiera en un nivel del 47.8% del presupuesto estimado.

Sin perjuicio de lo anterior, la diferencia entre la ejecución física de la producción terminal y la ejecución financiera se explica ya que con fecha 21 de septiembre del 2022, se inició la compra de los 250 botones antipánico pendientes de adquisición según volumen presupuestado -, mediante solicitud de pedido Nº 1747/22.

Con fecha 18 de noviembre de 2022, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas a la Licitación Privada 72/22 (“Adquisición de rastreador personal con GPS con destino a la Secretaría de Seguridad”) en el cual se presentaron dos oferentes.

Que, tanto el Departamento de Telecomunicaciones y Redes como la Secretaría de Seguridad se expedieron al respecto, recomendando declarar válidas las propuestas presentadas, pero no adjudicar por superar ampliamente el presupuesto oficial.

Por tal motivo, y con fecha 30 de diciembre de 2022, por Resolución 2637/22 queda sin efecto el proceso licitatorio por los motivos antes explicados.

## SECRETARÍA DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO

La Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano reconoce en el etiquetado del gasto a las obras públicas destinadas a la creación del hogar medio camino y la ampliación y refuncionalización del Hogar Galé.

### Programa 80.52.00- Obras Públicas Varias Ampliación y refuncionalización Hogar Galé

El Hogar Galé es un refugio de puertas abiertas donde pueden alojarse mujeres solas o con sus hijas/os que no cuenten con redes de contención, donde operadoras especializadas y un equipo de profesionales realizan un acompañamiento hasta que se efectivicen las medidas judiciales que garanticen protección.

### Programa 80.62.00- Obras Públicas Varias Hogar de Medio Camino

El hogar de medio camino tiene como objetivo ofrecer un espacio de residencia a mujeres con o sin hijos/as a cargo, que se encuentren en un proceso de salida de las violencias a fin de potenciar la construcción de un proyecto de vida autónomo. La propuesta consiste en ofrecer un espacio donde mujeres que ya no corren riesgo de violencia puedan desarrollar nuevas formas de sociabilidad y convivencia. Para esto, se propone un funcionamiento como casa abierta integrada a la comunidad donde se desarrollan actividades educativas, culturales y deportivas que le permiten a las mujeres crear hábitos y rutinas de la vida diaria para consolidar su autonomía y el necesario empoderamiento económico.

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

**TABLA 10 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO**

	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen presupuestado	Volumen ejecutado	% de ejecución física	% de ejecución financiera
Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano	Ampliación y Refuncionalización	Obra	100%	83%	82,9%	70,2%
	Ampliación y Refuncionalización	Obra	100%	100%	100,0%	54,4%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM

## SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INNOVACIÓN

### Apertura Programática 81.00.00 - Reducción Brecha de Género

El gasto asociado a políticas con enfoque de género de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación corresponde a las erogaciones asociadas al funcionamiento del programa “Mujeres emprenden”. También, se contemplan los gastos asociados a los Programas de Desarrollo Textil y Empleo Trans. Asimismo, se propone el desarrollo de capacitaciones sobre género en cooperativas.

Según lo informado por el área, la capacitación para emprendimientos textiles tuvo mayor demanda de la estimada, en tanto que la asistencia técnica tenía pendiente el proceso administrativo que habilita su ejecución. La asistencia técnica para emprendimientos asociados a diversidad de género consiste en el asesoramiento a emprendedoras referido a trámites, procedimientos y herramientas disponibles y la asistencia en comercialización está asociada a las ferias que impulsa la municipalidad en el Parque Primavesi, la Plaza Artigas y la Plaza España. La asistencia financiera se asocia a los Aportes No Reembolsables (ANR) correspondientes al programa “mujeres emprenden”.

Por otra parte, la producción final denominada “inserción laboral inclusiva” está asociada al programa de empleo Trans. En este sentido se derivaron postulantes para ser contratados/as en puestos de preventista, costurera, administración y ventas, maestranza y control de calidad. Mientras que se tomó la decisión de crear una campaña para visibilizar el programa de empleo entre las empresas radicadas en el MGP.

Respecto al producto final “Fomento y Fortalecimiento de Cooperativas y Mutuales” se crearon capacitaciones para dirigentes cooperativistas impulsadas con la Federación de cooperativas de actividades portuarias y afines (Fecooaport) entre los meses de Abril y Junio y capacitaciones para grupos pre cooperativos conformados por mujeres y diversidades sobre mantenimiento y construcción, textiles y producción de alimentos.

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

**TABLA 11 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INNOVACIÓN**

	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen presupuestado	Volumen ejecutado	% ejecución física	% ejecución financiera
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INNOVACIÓN	Capacitación Microemprendimiento Textil	Capacitación personas alcanzadas	120	100	83,3%	0,00%
	Capacitación Microemprendimiento Textil	Asistencia Técnica personas alcanzadas	160	40	25,0%	0,00%
	Impulso Emprendimientos Diversidad de Género	Asistencia Técnica personas alcanzadas	100	505	505,0%	
	Impulso Emprendimientos Diversidad de Género	Asistencia Financiera Personas Alcanzadas	180	97	53,9%	52,04%
	Impulso Emprendimientos Diversidad de Género	Asistencia Comercializ. Personas alcanzadas	60	495	825,0%	
	Inserción laboral inclusi	Postulantes derivados	80	287	358,8%	
	Inserción laboral inclusi	Empleadores contactados	100	119	119,0%	38,90%
	Fomento y Fortalecimiento Cooperativas y Mutuales	Capacitación y Educación (Cantidad de Cursos )	120	30	25,0%	
	Fomento y Fortalecimiento Cooperativas y Mutuales	Capacitación Dirigentes de Cooperativas y Mutuales	30	7	23,3%	
	Fomento y Fortalecimiento Cooperativas y Mutuales	Asistencia Financiera Personas Alcanzadas	50	0	0,0%	0,00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### Apertura Programática:82.00.00 - Reducción Brecha de Género

El Honorable Concejo Deliberante plantea en el etiquetado del gasto las erogaciones asociadas a: i) acciones internas de sensibilización de personal y autoridades (capacitación en ley Micaela, talleres de lenguaje no sexista, etc), ii) creación de una página web con normativa vigente relacionada a cuestiones de género y iii) la consolidación de un espacio cuidado para atender las consultas que surgen en el marco del trabajo de la Defensoría del Pueblo en los barrios de la ciudad. En el marco del trabajo territorial que lleva adelante la Defensoría del Pueblo, surge la necesidad de garantizar un espacio cuidado para que las personas que se encuentran en situación de violencia por motivos de género puedan hacer consultas sin encontrarse expuestas al resto del público que se acerca.

En este marco, se impulsó la compra de equipamiento para cumplir con el compromiso asumido respecto al cierre de brechas de género. Utilizando el Recinto de Sesiones, se realizaron diversas actividades tales como talleres, charlas y obras de teatro en los que a posteriori se generaban debates entre los presentes. De todas las actividades participaron Concejales, personal de planta y bloques políticos y se invitó a demás Autoridades del D.E., trabajadores y estudiantes de escuelas municipales.

En la siguiente tabla se detallan la producción final, la unidad de medida y el avance de cumplimiento de la producción terminal del programa:

**TABLA 12 > EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS ASOCIADAS A POLÍTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	Producción Final	Unidad de Medida	Volumen presupuestado	Volumen ejecutado	% de ejecución física	% de ejecución financiera
	Atención y Asesoramiento Diversidad de Género	Personas alcanzadas por las acciones	3.500	4.818	137,7%	37,8%
	Acciones informativas Diversidad de Género	Visitas	5.000	4.702	94,0%	45,6%
	Capacitaciones Diversidad de Género	Personas Capacitadas	600	698	116,3%	1,8%

Fuente: Elaboración propia en base a datos RAFAM

## 4. REFLEXIONES PRELIMINARES

Incorporar el enfoque de género en el presupuesto de un gobierno resulta desafiante. Hacerlo en un gobierno subnacional involucra un aspecto adicional, relacionado con la capacidad de los sistemas de registro vigentes de adaptarse a los cambios: la incorporación del enfoque de género a las finanzas públicas es un cambio de paradigma en la gestión.

A esto hay que sumar el alcance de acción que tienen los gobiernos locales para llevar adelante iniciativas que permitan cerrar brechas de género en sintonía con las agendas provinciales y nacional, pero respetando el principio de federalismo.

A pesar de las dificultades asociadas al cambio de paradigma, el MGP inició su recorrido en el etiquetado del gasto capacitando a las personas responsables de llevar adelante los procesos del presupuesto de las distintas áreas y articulando voluntades de gestión. Este proceso permite avanzar en la sensibilización de los equipos técnicos y las personas involucradas en estas líneas de trabajo y mejora la ejecución de medidas con enfoque de género en la gestión municipal.

Debe resaltarse particularmente que esta iniciativa ha aplicado la metodología para el etiquetado de aquellos bienes, servicios o transferencias vinculados con programas que contribuyen a reducir la brecha de género, sin incluir actualmente la identificación del personal relacionado con dichas acciones. Asimismo, para el ejercicio 2022 no ha sido menor el impacto del inicio de ejercicio con un presupuesto prorrogado que no incluía la aplicación de la metodología, con más el impacto de la normativa vigente respecto de la posibilidad de regularizar ciertos gastos registrados en otras categorías sino hasta que se complete la etapa del pagado.

Siendo una primera experiencia, se rescata el ejercicio realizado respecto a la asociación del gasto a los compromisos asumidos para el cierre de brechas de género. Se reconocen próximos pasos a seguir, asociados a la mejora en la definición de las metas y el proceso de imputación de gastos.



Municipalidad de  
General Pueyrredon  
**Tenemos todo**